

**SINDICATURA MUNICIPAL
COMISION DE HACIENDA**

OFICIO NUM.	SM/CH/040/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE AUTORIZACION DEL COBRO DE DERECHO DE PISO..

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
12 de Marzo de 2008.

**C. C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
P R E S E N T E .**

En base a las facultades que nos confieren los Artículos 45 Fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y 20 Fracción X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; la Comisión de Hacienda atendiendo el memorandum número 160/08 de fecha 5 de marzo del año en curso, suscrito por el Profr. Jorge Cancino Gómez, Secretario Municipal, relativo al escrito fechado el 29 de enero próximo pasado, suscrito por los integrantes de la junta de Mejoras del Parque de La Merced, mediante el cual solicitan se autorice el cobro de derecho de piso a los comerciantes que se instalan en dicho parque, durante los días de Semana Santa y en las Fiestas Patronales del mes de Septiembre, una vez visto el antecedente y considerando:---

1.- Que la Junta de Mejoras del Parque de la Merced, fue nombrado por los habitantes del mismo barrio, en asamblea general ordinaria del 26 de noviembre del año 2004 y que han venido trabajando en el mejoramiento, mantenimiento y limpieza de este parque, recibiendo el apoyo de las anteriores administraciones en autorizarles el cobro de piso de los comerciantes que se instalan en el mismo en temporada de Semana Santa y Fiestas Patronales del mes de Septiembre.-----

**SINDICATURA MUNICIPAL
COMISION DE HACIENDA**

OFICIO NUM.	SM/CH/040/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE AUTORIZACION DEL COBRO DE DERECHO DE PISO..

Esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.-----

UNICO.- Autorizar a los integrantes de la Junta de Mejoras del Parque de La Merced, que cobren el derecho de piso a los comerciantes que se instalen en la plazuela de dicho barrio durante las festividades de Semana Santa y en el mes de septiembre por las fiestas patronales, debiendo presentar un informe financiero sobre los ingresos y egresos ante la Tesorería Municipal.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

POR LA COMISION DE HACIENDA

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ
SINDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

INTEGRANTES:

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**

SINDICATURA MUNICIPAL COMISION DE HACIENDA

OFICIO NUM.	SM/CH/040/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE AUTORIZACION DEL COBRO DE DERECHO DE PISO..